



RESOLUCION DIRECTORAL N° 033-2020-GRC/HRC/DE

Callao, 22 de julio del 2020

VISTO:

El Acta N° 001-2020-CSST, de fecha 25 de junio de 2020, emitido por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao, Informe N° 038-2020-GRC-HRC-UESA de fecha 27 de junio de 2020, de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental, Memorando N° 039-2020-GRC/HRC/OA/URH de fecha 23 de junio de 2020, de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 001-2020-GRC-HRC-CSST de fecha 30 de junio suscrito por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao y el Informe N° 091-2020-GRC/HRC/OPPM de fecha 13 de julio de 2020, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Opinión Legal N° 006-2020-GRC/HRC/AL de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, el mismo que con Decreto Supremo N° 020-2020-SA, es prorrogado a partir del 10 de junio del 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendarios;

Que en el numeral 2.1.5 del artículo 2° del precitado Decreto Supremo se establece que en todos los centro laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, debiendo las instituciones públicas y privadas coadyuvar en la implementación de lo dispuesto en dicha norma y de las disposiciones complementarias que se emitan;

Que mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA se aprobó el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", que tiene como finalidad contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19) en el ámbito laboral, estableciendo que los lineamientos son de aplicación a todos los centros de trabajo de los diferentes sectores económicos o productivos a las instituciones públicas y privadas para el reinicio de sus actividades, determinando como lineamientos preliminares previo al inicio de labores, que el empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo;

Que mediante Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA se modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 de los Lineamientos para la vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado por la Resolución Ministerial 265-2020-MINSA, respecto a los trabajadores que presenten factores de riesgo para COVID-19 y las

consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo, señalando que las entidades públicas que no hayan implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo pueden optar por aplicar el anexo N° 1° del mencionado Documento Técnico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19", que tiene como finalidad contribuir con la disminución de riesgo del COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición. Asimismo, con la citada resolución ministerial es derogada la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA;

Que, la Primera Disposición Complementaria del citado Lineamiento se dispone que los empleadores deben aprobar e implementar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo;

Que de conformidad con el Principio de Prevención del Título Preliminar de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el trabajo" y sus modificatorias establece que el empleador garantiza en el centro de trabajo el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, presten servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que en el marco de las normas antes mencionadas, mediante informe N° 001-2020-GRC/HRC/CSST de fecha 25 de junio del 2020, el presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo informa que el mencionado Comité acordó de forma unánime mediante acta de Reunión N° 001-2020-CSST la aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, mediante Informe N° 091-2020-GRC/HRC/OPPM de fecha 13 de julio de 2020, el jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Hospital de Rehabilitación del Callao, emitió opinión favorable para la aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, mediante Opinión Legal N° 006-2020-GRC/HRC/AL, de fecha 20 de julio 2020, de Asesoría Legal considera procedente la aprobación del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao";

Con el Visado de la Jefa de la Oficina de Administración, el jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital de Rehabilitación del Callao;

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2019 de fecha 16 de enero de 2019 emitida por el Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





RESOLUCION DIRECTORAL N° 033-2020-GRC/HRC/DE

Callao, 22 de julio del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos Registre el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao" en el Ministerio de Salud, a través del sistema Integrado para el COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado Plan.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, así como a los estamentos administrativos a que hubiere lugar.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

Dr. WILLIAM A. LAZO MEZA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.F 23172 R.N.E 9428-20851





HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO



PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO 2020





INDICE

I.	Datos de la Entidad Publica	3
II.	Datos del lugar de trabajo	3
III.	Datos del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo	3
IV.	Introducción	4
V.	Objetivos	5
VI.	Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19	5
VII.	Procedimientos obligatorios de prevención del COVID-19	10
7.1	Limpieza y desinfección	10
7.2	Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso	12
7.3	lavado y desinfección de manos obligatorio	14
7.4	Sensibilización de la prevención del contagio	14
7.5	Medidas preventivas colectivas	15
7.6	Medidas de protección personal	16
7.7	Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto del COVID-19	17
VIII.	Procedimientos Obligatorios para el regreso y Reincorporación al trabajo	17
8.1	Proceso para el regreso al trabajo	17
8.2	Proceso para la reincorporación al trabajo	19
8.3	Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos	20
8.4	Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo al COVID-19	20
IX.	Responsabilidades del cumplimiento del plan	20
X.	Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan	21
XI.	Documento de Aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
	ANEXOS	24





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

I. DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA

Razón Social: Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao

RUC: 20601761999

Dirección: Jr. Vigil 535

Región: Callao

Provincia: Callao

Distrito: Bellavista

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El Hospital de Rehabilitación del Callao cuenta con una sola sede principal institucional ubicada en Jr. Vigil N° 535 en el distrito de Bellavista de la provincia constitucional del Callao.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El Hospital de Rehabilitación del Callao, cuenta con un área de seguridad y salud en el trabajo a cargo de una Licenciada en enfermería e integrado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual presenta la siguiente nómina de profesionales:

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

DNI	Nombres y Apellidos	Profesión	Correo electrónico	Celular
25512040	Zoila Maria Del Carmen Bazalar Lamota	Enfermera	zoila.bazalar@gmail.com	947138587

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

DNI	Nombres y Apellidos	Profesión	Correo electrónico	Celular
25512040	Herrera Gonzáles Luis Alberto	Presidente	luis_herrera304@hotmail.com	918380561
43113552	Carrasco Asin Paola Isabel	Secretaria	polaisa@hotmail.com	946230519
40878699	Chavez Abanto Liliana Cristina	Miembro Titular	camilaalexandramargarita@gmail.com	951691630
10117876	Huarcaya Ontiveros Patricia Rina	Miembro Titular	patricia.huarcaya@gmail.com	999131195
09078418	Meza Camargo Gloria Violeta	Miembro Titular	gloriamezac@hotmail.com	993197441
25472114	Vera Ruiz Aldo Felix	Miembro Titular	averaruiz@hotmail.com	994321264
45677902	Diaz Lluen Nilthon Cesar	Miembro Suplente	nilthon_2646@hotmail.com	958649171
42985569	Gomez Olulo Jose Miguel	Miembro Suplente	josanfive@gmail.com	986408629
10691814	Layten Pazos Patricia Miluska	Miembro Suplente	patricialayten@hotmail.com	999065552



IV. INTRODUCCIÓN

La actual pandemia denominada COVID-19, ha sido denominada por ser un coronavirus, aquel que ha desarrollado la actual pandemia a nivel mundial, siendo los coronavirus una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Siendo el nuevo coronavirus una cepa particular, que no había sido identificada previamente en humanos. Existiendo muy poca información sobre la transmisión, gravedad e impacto clínico.

Dicho lo anterior, los primeros casos reportados de COVID-19 correspondían a 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida, procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, que iniciaron síntomas entre el 31 de diciembre del 2019 y el 3 de enero del 2020. El 7 de enero del 2020 las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo de coronavirus. A fines de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII). El 6 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas.

En marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de la COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, era una pandemia, en vista de la velocidad y la escala de la transmisión. La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para contener el brote. El impacto de esta enfermedad podría ser mayor en ciertos grupos de la población, como las personas adultas mayores y con discapacidad. El impacto podría mitigarse, si los interesados directos adoptan algunas medidas sencillas de protección.

Debido a que estamos frente a una enfermedad nueva y de gran propagación se deben tomar medidas radicales, al menos en un inicio para evitar contribuir en la propagación; es por ello que el Hospital de Rehabilitación del Callao, debe tomar medidas que busquen orientar nuestras atenciones para proteger el riesgo de contagio en pacientes principalmente con discapacidad severa, protegiendo a la población vulnerable y a nuestro propio personal.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



V. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

- Disminuir el riesgo de transmisión y propagación del COVID-19 en las instalaciones y ambientes de trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos que permita vigilar, prevenir y controlar la salud de los trabajadores que realizan diferentes actividades durante la pandemia COVID-19.
- Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).

VI. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores del Hospital de Rehabilitación del Callao, se encuentra dividida según el vínculo laboral, y el riesgo de exposición a COVID -19, que el trabajador se encuentra:

GRADO DE EXPOSICION VINCULADO AL PUESTO DE TRABAJO					
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO
P01	DIRECTOR EJECUTIVO			X	
P02	MEDICO		X		
P03	ENFERMERA/O		X		
P04	TECNOLOGO MEDICO		X		
P05	QUIMICO FARMACEUTICO		X		
P06	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I			X	
P07	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I			X	
P08	INGENIERO DE SISTEMAS			X	
P09	ASISTENTE EJECUTIVO II			X	
P10	TESORERO			X	
P11	TECNICO/A EN ESTADISTICA			X	
P12	TECNICO/A EN ENFERMERIA		X		
P13	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES			X	
P14	AUXILIAR ASISTENCIAL		X		
P15	PERSONAL DE LIMPIEZA		X		



Trabajadores nombrados, plazos fijos, y CAS.

APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	Área	Puesto	Grupo de Riesgo COVID
Aguirre Romero Mercedes Julia	CAS	SIS	Medico Auditor	Bajo
Alva Moreno Gissella Rosalva	Nombrado	UTIC	Asistente Ejecutivo	Bajo
Bazalar Lamota Zoila Maria Del Carmen	Destacado	Dpto. Enfermería	Enfermera/o	Alto
Bedon Robles Joslyn Antonieta	CAS	Terapias	Técnico en Rehabilitación	Alto
Bellido Segundo Luis Miguel	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Campos Sanchez Kelly Ivette	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Carrasco Asin Paola Isabel	CAS	Epidemiología	Enfermera(o)	Medio
Castillo Llaue Karla Jannelly	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Chavez Abanto Liliana Cristina	Nombrado	Terapias	Auxiliar Asistencial	Alto
Chavez Vernal Andrea Santos	Nombrado	RRHH	Técnico. Administrativo	Bajo
Chilcho Delgado Ricardo Omar	Nombrado	Economía	Técnico. Administrativo	Bajo
Chiyong Rebaza Cinthya Emperatriz	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Cornejo Escarcena Mercedes Isabel	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Diaz Lluen Nilthon Cesar	Nombrado	Planeamiento	Técnico/a en Estadísticas	Bajo
Eca Panta Milagros Nelly	Nombrado	Enfermería	Técnico/a en Enfermería	Alto
Gamarra Chumbes Giannina Esther	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Garces Orihuela Blanca Rosa	Nombrado	Planeamiento	Especialista Administrativo	Bajo
Garcia Camacho Mario Antonio	Destacado	RRHH	Técnico. Administrativo	Bajo
Garcia Tuesta Roger Abraham	Nombrado	Medicina	Medico I	Alto
Gomez Olulo Jose Miguel	Nombrado	Planeamiento	Técnico. Administrativo	Bajo
Gonzalez Ronceros Isabel Cristina	Destacado	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Guevara Chumpitaz Olga	Destacado	Terapias	Técnico/a en Enfermería	Alto
Herrera Gonzales Luis Alberto	Nombrado	Mantenimiento	Técnico. Administrativo	Bajo
Huanca Ramos Erica Marlene	Nombrado	Terapias	Auxiliar Asistencial	Alto



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Huancas Santisteban Ronald Fernando	CAS	Informática	Ingeniero de Sistemas	Bajo
Huarcaya Ontiveros Patricia Rina	CAS	Riesgos y Desastres	Tecnólogo Medico	Alto
Isla Quispe Luz Marina	Nombrado	Terapias	Auxiliar Asistencial	Alto
Jimenez Bellido Rita Rafaela	Nombrado	UTIC	Técnico/a en Estadísticas	Bajo
Layten Pazos Patricia Miluska	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Lazaro Montes Wilton Job	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Lazo Meza Willam Aldo	CAS	Dirección	Director Ejecutivo	Bajo
Llerena Chenguayen Jeanpierre Alberto	Nombrado	Terapias	Auxiliar Asistencial	Alto
Lopez Muñoz Rosa Auristela	Nombrado	Dpto. Apoyo al Tto.	Técnico. Administrativo	Bajo
Menacho Almenara Myriam Suzie	Nombrado	RRHH	Técnico. Administrativo	Bajo
Meza Camargo Gloria Violeta	CAS	Administración	Jefe de Oficina	Bajo
Miranda Rojas Luz Cecilia	Nombrado	Estadística	Técnico. Administrativo	Bajo
Molina Paz Fanny Alicia	CAS	Economía	Tesorero	Bajo
Morales Urdanegui Pablo	Destacado	Economía	Especialista Administrativo	Bajo
Pariona Gutierrez Nelly Rosa	Nombrado	RRHH	Técnico. Administrativo	Bajo
Peralta Galvan Soledad Patricia	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Prado Ortega Lizeth Saira	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Quispe Cuya Juanita Elizabeth	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Ramirez Mauriz Christian Jose	Nombrado	informática	Técnico. Administrativo	Bajo
Ramirez Zavala Noelia Vanesa	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Requena Hidalgo Carla Maria	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Roncane Laura Mariano	Nombrado	Ser. Generales	Trabajador de Serv. Gral	Alto
Rodas Liñan Margot Magaly	CAS	SIS	Tecnólogo Medico	Alto
Rodriguez Lee Katherin Alicia	CAS	UTIC	Auxiliar Administrativo	Bajo
Rodriguez Rios Maribel	CAS	Calidad	Especialista en Salud	Alto
Ruiz Narbajo Ruth Paola	CAS	Terapias	Tecnólogo Medico	Alto
Usmaya Parisaca Valeria Fatima	Nombrado	Economía	Técnico. Administrativo	Bajo



[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Velasquez Solano Domingo Benicio	CAS	Logística	Jefe De Unidad	Bajo
Vera Ruiz Aldo Felix	Destacado	serv. generales	Técnico. Administrativo	Bajo
Yañez Maldonado Miguel Angel	CAS	UTIC	Auxiliar Administrativo	Bajo
Zamora Olivari Paola Martha	Nombrado	Medicina	Medico I	Alto

Locadores de servicio

Nombre Completo	Vínculo Laboral	Riesgo COVID por trabajo	Puesto de Trabajo
Alvarez Ramirez marcelina toribia	locador	mediano	asistente administrativo
Veznazza Ñahui Jose Humberto	locador	mediano	auxiliar administrativo
Huaman Bulnes Maritza Esther	locador	mediano	asistente administrativo
Orellana Huamanchay Alan Daniel	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Romero Ramon Edwin Richard	locador	mediano	asistente administrativo
Mejia Caruajulca Neptali	locador	mediano	apoyo técnico en mantenimiento
Chirinos Flores Cesar Augusto	locador	mediano	gasfitero
Gutierrez Manrique Sara Maria	locador	mediano	servicio de apoyo operativo
Sanchez Carrillo Angel Roberto	locador	mediano	servicio de apoyo operativo
Rivera Sotelo Beatriz Haydee	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Conchucos Silva Mercedes Damiana	locador	mediano	servicio de apoyo operativo
Garcia Morales Maria Blanca	locador	mediano	asistente administrativo
Llontop Ñique Dante Noe	locador	mediano	apoyo técnico en mantenimiento
Pinedo Lozada Manuel Miguel	locador	mediano	apoyo técnico en mantenimiento
Cuya Coronado Auberto	locador	mediano	apoyo técnico en mantenimiento
Montero Yncio Carlos Alberto	locador	Mediano	apoyo técnico en mantenimiento
Castillo Quezada Carlos Alberto	locador	Mediano	Apoyo técnico en mantenimiento
Llontop Carassa Elmer Eduardo	locador	Mediano	Apoyo técnico en mantenimiento



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Aguirre Araya Rosa Mireya	locador	mediano	servicio de apoyo operativo
La torre Patricio Rafael Antonio	locador	mediano	Apoyo técnico en mantenimiento
Hernandez Simbala Miguel Angel	locador	mediano	auxiliar de mantenimiento
Pinillos Cruz Carol Vanessa	locador	mediano	servicio auxiliar administrativo
Prado torres Jose Martin	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Ugarriza espinoza juan carlos	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Dueñas moreno pedro	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Bermudez Perales Madeleyn Yesenia	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Pretto Lecca Iris Vanessa	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Espinoza Jibaja Yesbeth Kate	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
La Serna Solari Johanna	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Arcaya Huanca Eva	locador	mediano	asistente administrativo
Espinoza Zapata Rocio Marlene	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Rosales Gutierrez Gladys	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Mendez Neyra Esther	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Pereyra Berrospi Dayana Solange	locador	mediano	apoyo en ciencias de la comunicación
Sullon Caceres Emiliano Israel	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Lopez Luyo Leonela Katherine	locador	mediano	análisis estadístico de base de datos
Panta Marquez Jackelyn Gisela	locador	mediano	asistente administrativo
Villareyes Rodriguez Carmen Rosa	locador	mediano	servicio de apoyo administrativo
Bernuy Castro Willy Nelson	locador	Alto	Limpieza
Chuquichaico Loli Christian Lee	locador	Alto	Mantenimiento
Huamani Perez Maria Marisol	locador	Alto	Medico

COMITE DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN
EL TRABAJO
HRC

Dei.





Figueroa Sabolla Santiago Alfonso	locador	Alto	Medico
Nancy Rua Godoy	locador	mediano	Enfermera/o
Katherine Godoy Carocancha	locador	mediano	Tec. en enfermería
Godoy Carocancha Nory	locador	mediano	Secretaria

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

El Hospital de Rehabilitación desarrollara los procedimientos para la prevención del COVID-19 para un adecuado funcionamiento institucional, estos lineamientos están especificados en la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y modificatorias.

7.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de cada una de las áreas, es de vital importancia ante la pandemia, por ello para la limpieza y desinfección de todas las áreas, tanto las administrativas como las asistenciales, se han programado a un personal de limpieza responsable de ello por área, quienes tienen programado un simulacro para la medición del tiempo de demora en el procedimiento, haciendo énfasis en las áreas más contaminadas como hospitalización, laboratorio, y todas las áreas asistenciales, las cuales se realizarán con la siguiente frecuencia:

Oficinas/ Unidades/ Áreas	Frecuencia de desinfección	Frecuencia de limpieza
Dirección Ejecutiva	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Oficina de Administración	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Seguros y Reaseguros	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Economía	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Logística	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Tecnología, Informática y Comunicaciones	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Gestión de la Calidad	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Unidad de Servicios Generales	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Riesgos y Desastres	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Recursos Humanos	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Área de Cajas (economía)	Dos veces al día (mañana y tarde)	Antes del proceso de desinfección
Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación	Antes y después de realizar atención de paciente.	Antes del proceso de desinfección
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Antes y después de realizar atención de paciente.	Antes del proceso de desinfección
Departamento de Apoyo al Tratamiento	Antes y después de realizar atención de paciente.	Antes del proceso de desinfección
Departamento de Terapias Especializadas	Antes y después de realizar atención de paciente.	Antes del proceso de desinfección
Departamento de Enfermería	Una vez al día	Antes del proceso de desinfección
Área de Hospitalización	Constantemente, tendrá un personal en el área de manera permanente.	Antes del proceso de desinfección
Pasadizos	Dos veces en la mañana y dos veces en la tarde.	Antes del proceso de desinfección



[Handwritten signature]

Es importante recalcar, que el proceso de desinfección se realizará de manera conjunta entre el personal de limpieza y el personal técnico que labora en cada área, quienes contribuirán desinfectando los equipos utilizados durante la atención a través del uso de alcohol al 96%, y el personal de limpieza desinfectará las paredes y los pisos de cada ambiente utilizando hipoclorito de sodio al 0.5%.

La limpieza y la desinfección de todos los ambientes del Hospital de Rehabilitación del Callao se encuentran bajo la responsabilidad de la Unidad de Servicios Generales, sin embargo es previamente coordinada con la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, actividad que deberá ser realizada de la siguiente manera:

Desinfección de Consultorios Externos de Medicina de Rehabilitación: antes y después de realizar atención alguna deberá ser desinfectado con hipoclorito de sodio al 5%, así como los muebles que fueron utilizados, los cuales si son camillas serán desinfectadas con la misma sustancia química por el personal técnico que se encuentre laborando en el consultorio; pero si son equipos biomédicos e informáticos deberán ser desinfectadas



[Handwritten signature]



con alcohol; simultáneamente el personal de limpieza procederá a realizar la desinfección de los suelos y paredes, controlando el tiempo que le toma en cada consultorio.

Consultorio de Psicología, Nutrición, Trabajo Social: las áreas en mención al igual que los consultorios externos de medicina de rehabilitación, serán desinfectados los pisos y paredes antes y después de haber realizado atención alguna, realizándose el mismo procedimiento al proceder a desinfectar camillas, muebles y demás equipos informáticos.

Consultorio Odontológico: ésta área será al igual que otras áreas desinfectadas antes de ingresar pacientes y después de haber atendido a uno, sin embargo la técnica del área deberá estar desinfectando muebles, equipos, de manera permanente, teniendo mucho cuidado con los fluidos.

Ambientes de terapias: estas áreas, sólo ingresarán los pacientes, sin acompañantes, se reducirá el número de atenciones, permitiendo dar tiempo necesario para la desinfección de las áreas antes y después de ser utilizadas, así como el personal técnico del área deberá desinfectar todos los equipos utilizados así como pelotas y otros juguetes utilizados para realizar las terapias, dependiendo del tipo de ésta.

Hospitalización: por ser un área crítica, todos los pacientes serán considerados como “sospechosos”, por ello el área contará con un personal de limpieza por turno de manera permanente, quien se encargará de desinfectar de manera permanente cada uno de los ambientes. Además se contará con EPP diarios y por turno para todo el personal, sobre todo para el personal de limpieza.

Áreas administrativas: serán desinfectadas una vez al día, pero permanecerán rociadores con alcohol y paños, para realizar la desinfección de los equipos informáticos mínimo una vez cada dos horas, así como cada vez que alguien se reincorpore después de haber salido del ambiente para entregar algún documento o participar de alguna reunión fuera.

- Se procederá a capacitar por zoom en el correcto calzado de los EPP a las áreas de terapias, así como se realizarán capacitaciones en persona, con el personal de limpieza, realizando simulacros que permitan medir el tiempo que demora cada área para desinfectarlas.
- También se realizará la entrega de trípticos a través del área de Seguridad y Salud en el trabajo, la Unidad de Tecnologías, Informática y Comunicaciones a todo el personal, brindando las indicaciones pertinentes con relación a los pasos a seguir desde el ingreso al nosocomio, hasta la salida, y como y donde deberán ser eliminados los EPP utilizados.

7.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO

Durante la pandemia, todas las medidas son de vital importancia, sobre todo medidas que permitan evitar continuar con la proliferación del coronavirus, por ello es importante la detección temprana de la sintomatología previo al ingreso de los trabajadores a la institución; por ello según lo estipulado en el Documento Técnico: “Lineamientos para



la Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", la vigilancia de salud de los trabajadores deberá ser de manera permanente, de la siguiente forma:

Se contará con un personal quien se encontrará en la puerta N° 01 y otro en la puerta N° 03, controlando la temperatura de los trabajadores, de los pacientes y acompañantes, buscando así cuidar de los trabajadores del hospital.

Todo aquel trabajador que presente temperatura mayor a 38°C será colocado en la carpa que se encontrará en la entrada del hospital, siendo considerado como caso "sospechoso", dando el aviso al personal seguridad y salud en el trabajo quien coordinara con el área de urgencias, laboratorio y a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, quienes deberán acudir debidamente protegidos, para realizar lo siguiente:

- Aplicación de Ficha Epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA.
- Identificación de contactos en el hospital y en el domicilio.
- Aplicación de Prueba serológica o molecular COVID-19, según normas del MINSA, al caso sospechoso y de ser necesario a los contactos laborales.
- Evaluación clínica respectiva, para conocer si se le deriva al centro de salud (MINSA o ESSALUD) o solicitar aislamiento en casa.
- El área de seguridad y Salud en el trabajo realizara el seguimiento de casos correspondientes.
- Se llamará o escribirá diariamente para conocer el estado en el cual se encuentra el trabajador, haciendo el seguimiento clínico a distancia.
- Ante un caso sospechoso, que se confirmó el diagnóstico, después de 14 días calendario de aislamiento y antes de regresar a sus actividades, se deberá realizar la evaluación clínica.

Así mismo, en el pabellón de hospitalización se realizará el control de temperatura al inicio y al finalizar la jornada, siendo responsable de ésta actividad, la enfermera que se encuentre responsable del turno, siendo quien deberá proceder a tomar la temperatura de todo el personal que trabaje con ella en dicha área.

Con relación al cuidado de la salud mental de los trabajadores, se sugiere que al medio día se toque una alarma, que haga recordar al personal que debe realizar algunos ejercicios de estiramiento durante unos 10 minutos en sus respectivas oficinas, el cual deberá ser previamente socializado con cada área.

El personal que se encuentre en la puerta, deberá preguntar al personal con discapacidad, cómo se siente, prestando mayor atención a todos aquellos trabajadores que presentan alguna discapacidad.

En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, el Director Ejecutivo, comunicará de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley general de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.



Handwritten signature



Handwritten signature



7.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Aunque la técnica del lavado de manos, es un procedimiento que año tras año se ha venido reeducando a todos los trabajadores, haciendo énfasis en el personal asistencial; ante la pandemia se ha tenido que hacer énfasis en la adquisición de más insumos para todos los lavaderos del hospital, así como reforzar la educación en dicho procedimiento, motivo por el cual, se han programado la adquisición de papel toalla, jabón líquido, jabón espuma, alcohol en gel y dispensadores, que permitan tanto a los trabajadores como al público en general realizar la técnica de lavado de manos, no sólo en las áreas de atención sino también en los ambientes de espera. Así mismo, cada servicio higiénico tanto del personal como públicos contará permanentemente con los implementos requeridos para lavarse las manos, los cuales serán constantemente supervisados por un personal, buscando así evitar la falta de éstos en las áreas en mención. De la misma forma se ha colocado dos alcohol en gel, en las puertas de ingreso N° 1, 3, y 4, colocándose afiches con los protocolos a seguir desde el ingreso hasta la salida del nosocomio.

Considerando que el HRC tiene 89 lavabos, en los cuales el personal de limpieza responsable de la limpieza de los pasadizos, suministrará de insumos a las 12 pm y a las 6 pm, dejando así abastecido de éste para el día siguiente y abasteciendo para terminar el día.

7.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

Como medidas preventivas para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19 y lograr el compromiso de todos los trabajadores el área de Seguridad y Salud en el trabajo en coordinación con la Unidad de Tecnología, Informática y Comunicaciones, realizaran acciones de sensibilización bajo diversas modalidades:

- a) Cursos o capacitaciones virtuales para el personal que está realizando trabajo remoto.
- b) Charlas informativas a personal que inician o estén realizando el trabajo de manera presencial.

La programación de cada actividad educativa, así como la temática que se abordara son de los siguientes aspectos:

- ¿Qué es el COVID-19? / Síntomas y Signos de Alarma del COVID -19 / Vías de contagio.
- ¿Cómo prevenir el COVID-19 en el trabajo, comunidad y en el hogar?
- Importancia del reporte oportuno de síntomas, de la toma de temperatura, lavado de manos, uso y cuidado de mascarilla quirúrgica, hábitos higiénicos al toser y/o estornudar.
- Prevención del temor, discriminación y estigmatización a pacientes COVID-19.



El área de Seguridad y Salud en el trabajo en coordinación con en el trabajo en coordinación con la Unidad de Tecnología, Informática y Comunicaciones, elaboraran el diseño del material gráfico necesario, proporcionándose el contenido del mismo, pudiéndose replicar los diseñados por el MINSA en cumplimiento de la RM N° 0889-2020-MINSA.

El material gráfico será difundido a través de los diferentes canales con que cuenta la institución tales como periódicos murales, pagina web, redes sociales, etc.

En los puntos donde existe un lavadero de manos contara con el afiche sobre el correcto procedimiento de lavado de manos de los profesionales, técnicos y demás personal.

En coordinación con todas las áreas que conforman el hospital, se emitirá un Memorando Circular, con la finalidad de que todos los servicios, áreas, departamentos, unidades y oficinas reporten tempranamente al área de seguridad y salud en el trabajo y la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental la presencia de alguna sintomatología COVID-19.

7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

El Hospital de Rehabilitación del Callao ha considerado implementar las siguientes medidas colectivas que contribuyan a disminuir la proliferación del COVID-19 tanto dentro de la institución como fuera de ella:

- Todas las áreas sin distinción alguna, deberán permanecer con las ventanas abiertas o en caso de no contar con ventanas, deberán encender los ventiladores o aire acondicionado, según sea el caso, permitiendo así ambientes adecuadamente ventilados y la renovación cíclica de volumen de aire, según lo indica la OMS y del Ministerio de Salud del Perú.
- En espacios pequeños, en los cuales habían más de 4 computadoras y que se observan que los espacios entre trabajadores son menores al metro y medio de distancia, se procederá a alternar la asistencia; es decir la mitad acudirá lunes, miércoles y viernes, y el otro grupo martes y jueves; sin embargo la siguiente semana será al revés, permitiendo que al mes todos acudan a las instalaciones el mismo número de días (de manera física); pero deberán permanecer trabajando de manera remota los días que no se encuentren físicamente en la institución, esto para no dejar de realizar las actividades propias de cada área, que permiten el normal funcionamiento del nosocomio; esto no se aplicaría para las jefaturas, debido a que éstas deben acudir de manera permanente, buscando así cumplir con las indicaciones de la OMS y del Ministerio de Salud del Perú relacionadas al distanciamiento social.
- Todos los trabajadores recibirán sus mascarillas según el tipo de actividad que realizan, por ello ninguno debe dejar de portarla correctamente.
- Las mascarillas tipo N95 serán utilizados por los trabajadores que brinden atención directa al paciente, y las mascarillas quirúrgicas por todo aquel personal que no tenga contacto directa con los pacientes, según lo normado tanto por OMS como por el



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

MINSA, a través del Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

- Todas las áreas asistenciales deberán contar con un área específica como vestidores, para ello se requiere que en dichos espacios tampoco exista aglomeraciones o distanciamiento menor a 1 m, por ello la mitad de trabajadores acudirán lunes, miércoles y viernes y la otra mitad los martes, jueves y sábados; permitiendo así LA NO AGLOMERACIÓN en el área de vestidores y en los espacios de labores.
- La Unidad de Recursos Humanos, deberá realizar hasta finales de año todas las capacitaciones consideradas en el PDP de manera virtual.
- El comedor del Hospital de Rehabilitación del Callao, deberá albergar dos comensales como máximo por mesa.
- Todos los trabajadores ingresarán al Hospital de Rehabilitación del Callao por la puerta N° 1, debiendo mantener la debida distancia, para ello se visualizarán círculos debidamente pintados en la entrada de la institución.
- Todos los trabajadores deberán desinfectarse los zapatos antes de ingresar a la institución.
- Por la puerta N° 3 ingresarán todos los pacientes y sus acompañantes, quienes a la entrada deberán desinfectarse las manos con el alcohol en gel que se encontrará en el dispensador a la entrada, así como deberá desinfectarse los zapatos antes de ingresar al nosocomio, además deberá mantener la distancia que estará debidamente señalizada, esperando con ello cuidar al máximo a todo el personal que labora en la institución, así como a los usuarios que acuden al nosocomio.
- En el acopio final se contará con un carrito color verde, debidamente rotulado "EPP COVID-19" para desechar diariamente los EPP de las áreas críticas y de los tachos de color rojo que se encontrarán en los pasadizos y áreas de espera.
- En cumplimiento del presente lineamiento, el Hospital de Rehabilitación del Callao aplicará Pruebas Rápidas a la totalidad de sus trabajadores, así como a los pacientes que sean transferidos al área de hospitalización, buscando así controlar a tiempo la presencia de algún brote epidemiológico en el hospital, ante la posible presencia de algún trabajador enfermo.

7.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Hospital de Rehabilitación del Callao, ha realizado la adquisición de EPP según lo indicado en el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", para el tiempo indicado en el D.S. N° 008-2020-PCM, todo lo relacionado a la limpieza y desinfección del hospital durante la emergencia sanitaria, será solicitado a través de los Departamentos de Terapias Especializadas, Medicina de Rehabilitación y Apoyo al Diagnóstico.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Los EPP, serán proporcionados semanalmente al personal administrativo, y diario al personal asistencial, según se describirá a continuación:

Áreas	Equipos de Protección Personal (EPP)
Hospitalización	Protector Facial, lentes protectores, gorro descartable, mascarilla N95, mameluco, mandilón, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Emergencias-Urgencias	
Laboratorio	
Odontología	
Rayos X / ecografía	Protector Facial, mascarilla N95, mandilón, guantes de nitrilo, alcohol en gel.
Farmacia	
Dpto. de Enfermería	
Trabajo social	
Psicología	
Dpto. Medicina (consulta externa)	
Dpto. Terapias	Protector Facial, mascarilla N95, mandilón, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Limpieza	Protector Facial, gorro descartable, mascarilla N95, mameluco, mandilón, guantes de nitrilo, botas descartables, alcohol en gel.
Epidemiología	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel. *Protector Facial, mascarilla N95, mameluco, mandilón (en caso de presentarse casos o sospechas)
Administrativos	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel.
Internos, residentes.	En caso reiniciar actividades presenciales: Protector Facial, mascarilla N95, mandilón, guantes de nitrilo, alcohol en gel.

7.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de manera conjunta con los médicos de Urgencias se encuentran aplicando la Ficha de Sintomatología COVID-19 a los trabajadores, ficha de carácter declarativo; documento que viene siendo sensibilizado mediante los medios de comunicación internos (Correo, whatsapp).

Los médicos en mención realizarán una evaluación más detallada, de ser necesario de todas aquellas personas que se encuentran consideradas como alto riesgo por salud y/o edad, debido a que son los trabajadores con mayor vulnerabilidad.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Según lo indicado en el documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19",



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



aprobado mediante la R.M. N° 239-2020-MINSA y las modificatorias aprobadas mediante la R.M. N° 448-2020-MINSA, previo al inicio de labores, todo empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, con finalidad esencialmente preventiva.

El Hospital de Rehabilitación del Callao cuenta con:

- 100 trabajadores entre personal asistencial y administrativo, con vínculo laboral y como locadores de servicios;
- El riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo, se encuentra detallado en párrafos anteriores; sin embargo es necesario señalar que el 70% de los puestos de trabajo del hospital son considerados de alta exposición, esto debido a que somos un hospital especializado en terapias, actividad que es inevitable no tener un contacto menor a 1 metro del paciente, por ello, los EPP vienen siendo considerados de personal de alto riesgo, un 30% de mediana exposición, en el cual se encuentra todo el personal administrativo el personal de trámite documentario y de epidemiología, quien acude ante la presencia de un posible caso.
- Las características de vigilancia, prevención y control de riesgo de exposición por cada área será llevado de la siguiente forma:

La vigilancia del personal será realizado por el área de seguridad y salud en el trabajo en coordinación con la unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, en coordinación directa con los jefes de cada área, unidad, oficina o departamento; con quienes se trabajará de manera conjunta para conocer la presencia de algún signo o síntoma que pudiese llegar a presentar algún trabajador.

Con relación a la prevención, se realizarán visitas inopinadas por alguno de los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, para observar si los trabajadores se encuentran utilizando de la manera correcta los EPP proporcionados.

Oficinas/ Unidades/ Áreas	Características
Dirección Ejecutiva	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Oficina de Administración	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Seguros y Reaseguros	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Economía	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Logística	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Tecnología, Informática y Comunicaciones	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Gestión de la Calidad	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Servicios Generales	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Riesgos y Desastres	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Unidad de Recursos Humanos	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (*)	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel, guantes de látex
Área de Cajas (economía)	Mascarilla quirúrgica, alcohol en gel
Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación (*)	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección
Departamento de Diagnóstico por Imágenes (*)	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección
Departamento de Apoyo al Tratamiento (*)	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección
Departamento de Terapias Especializadas (*)	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección
Departamento de Enfermería	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección
Área de Hospitalización	N95, alcohol en gel, guantes de nitrilo, mandilón, viseras de protección, botas quirúrgicas, lentes protectores
Área de Limpieza (**)	N95, alcohol en gel, guantes de látex, mandilón, viseras de protección, lentes protectores, guantes de polietileno.

(*) Cuando es necesario atender pacientes, se puede variar la mascarilla y el uso de guantes.

(**) Área delicada debido al contacto con fluidos o cualquier desecho que puede provocar alguna infección.

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HRC

[Signature]

El control de riesgo de exposición, se busca obtener respetando el distanciamiento entre paciente y profesional (de ser posible), así como el distanciamiento entre trabajadores; además del uso permanente de los EPP brindados; también se procederá a realizar un control de temperatura diario al ingreso del personal, así como la supervisión diaria del lavado de manos del personal o uso de alcohol en gel al ingresar, así como antes y después de la marcación, para lo cual se cuenta con un personal responsable de controlar ello en la puerta N° 1 y otro en las puerta N° 3, el cual supervisará el mismo procedimiento durante el ingreso de los pacientes, además de supervisar el uso de las mascarillas de manera obligatoria y la desinfección de los zapatos al ingresar a la institución y al salir de ésta. Además de todo lo antes mencionado, se realizará la desinfección de las áreas de manera constante.



8.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. Debiendo considerar lo siguiente:

Casos **LEVES**: se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.

Casos **MODERADOS o SEVEROS**: 14 días calendario después de la alta clínica. Éste periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible.

Se les debe realizar el seguimiento todos los trabajadores enfermos, sean leves o moderados –severos, ésta actividad viene siendo desarrollada por el área de seguridad y salud en el trabajo.

El personal que se reincorpore al trabajo, debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción; sin embargo de ser necesario su trabajo de manera presencial, deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según

[Signature]



su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además deberá recibir monitoreo de sintomatología COVID.19 por 14 días calendario, ubicándose en un lugar no hacinado y ventilado.

8.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS

El área de Seguridad y Salud en el trabajo revisará los procedimientos de aquellos puestos que incluyan actividades que evidencien una alta probabilidad de generar un daño a la salud del trabajador como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de cuarentena. De ser el caso emitirá un informe con una propuesta de ajuste o adaptaciones ante la jefatura del área a través de la Unidad de Recursos Humanos.

8.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO AL COVID-19

El Hospital de Rehabilitación del Callao, cuenta con 100 trabajadores, de los cuales, 14 se encuentran por encima de 65 años, y todos aquellos trabajadores que presenten enfermedades coronarias, cáncer, diabetes mellitus, obesidad con IMC de 40 a más, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, mantendrán la cuarentena domiciliaria hasta el término de la emergencia sanitaria y retornarán a trabajar en la institución cuando el Ministerio de Salud lo establezca en alguna normativa, dándose cumplimiento según lo normado en la RM. N° 283-2020/MINSA.

Para lo cual se procura realizar trabajo remoto siempre y cuando la naturaleza del puesto lo permita.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presente plan deberá ser cumplido en su totalidad, por ello es un trabajo conjunto de todas las áreas tanto administrativas como asistenciales que conforman el Hospital. Si bien en cada uno de los ítems antes mencionados se ha detallado las responsabilidades, a continuación se informará de manera sucinta a todas las áreas responsables por cada actividad:

Unidad/Departamento/Oficina	Actividad
Dirección Ejecutiva	Es responsable de asegurar los recursos para el desarrollo del Plan
Oficina de Administración	Supervisar el cumplimiento de las actividades del Plan.
Jefes de Departamento, Oficinas, Unidades y Servicios	Ejecutar y hacer cumplir todas las especificaciones, herramientas de gestión, así como la revisión y mejora continua del presente Plan Participar activamente en el Programa de implementación y desarrollo del presente plan.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Unidad de Recursos Humanos	Socializar, operativizar y monitorear el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19. Coordinación con la Unidad de Asesoría Jurídica para el asesoramiento en el manejo de casos laborales. Realizar seguimiento a casos sospechosos y positivos en conjunto con la Unidad de Epidemiología orientado a la parte social y apoyo humanitario del trabajador.
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobar el presente Plan. Proponer y participar en las actividades programadas. Vigilar el desarrollo de las actividades programadas en el presente plan
Servidores de la entidad	Asistir a las capacitaciones virtuales sobre la prevención de la infección por Coronavirus. Comunicar de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria.

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto para la adquisición de material, insumos y actividades a fin de dar cumplimiento al Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo - Periodo programado para seis meses; se ha desarrollado de la siguiente manera.

Presupuesto de actividades e insumos COVID-19				
Insumo	Cantidad	Unidad	Costo unit. aprox.	Costo total aprox.
Alcohol en Gel al 70%	600	Litro	S/50.00	30,000.00
Jabón líquido	200	Galón	S/110.00	22,000.00
maskarilla tres pliegues	2000	Caja/20 unidades	S/30.00	60,000.00
Respiradores N95	2500	Unidad	S/50.00	125,000.00
Careta facial	800	Unidad	S/12.00	9,600.00
Gafas de protección	800	Unidad	S/12.00	9,600.00
Gantes de latex	3000	Caja/50 unidades	S/40.00	120,000.00
Gantes de nitrilo	500	Caja/50 unidades	S/45.00	22,500.00
Mameluco	1500	Unidad	S/50.00	75,000.00
Mandil descartable estéril	15000	Unidad	S/15.00	225,000.00
Botas quirúrgicas	15000	Pares	S/8.00	120,000.00
Termómetro corporal infrarrojo	3	Unidad	S/900.00	2,700.00
Bandejas desinfectantes de calzado	5	Unidad	S/100.00	500.00
Total				821,900.00

XI. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La aprobación del Plan se adjuntara luego de ser validado y aprobado por los miembros del CSST.



ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

ACTA N° 001-2020-CSST

En la Provincia constitucional del Callao siendo las 10:00 am del 25 de junio del 2020 se reunieron en las instalaciones del Hospital de Rehabilitación del Callao ubicado en el Jr. Vigil 535 Bellavista Callao; los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) designado mediante Resolución Directoral N° 032-2019-GRC / HRC / DE y Modificado mediante Resolución Directoral N° 060-2019-GRC / HRC / DE. y Resolución Directoral N° 023-2020-GRC / HRC / DE

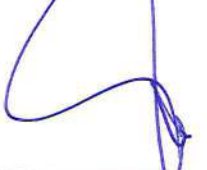
El presidente del Comité de seguridad y salud en el trabajo del Hospital de Rehabilitación del Callao dio por iniciada la reunión, la misma que se realiza dentro del marco de la implementación del PLAN DE TRABAJO PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA con fecha 28 de abril 2020

Los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de las funciones asignadas acuerdan aprobar por unanimidad el PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 en el Hospitalización de Rehabilitación del Callao; el mismo que cuenta con XI capítulos y 04 anexos estando elaborado en concordancia a las necesidades del HRC.

Con fecha 25 de junio de 2020 siendo las 12:00 hrs se concluye la reunión expresando los participantes su conformidad, por lo que suscriben la presente acta.


Herrera Gonzáles Luis Alberto
Presidente


Carrasco Asia Paola Isabel
Secretaria


Vera Ruiz Aldo Felix
Miembro


Chávez Abanto Liliana Cristina
Miembro


Huarcaya Ontiveros Patricia Rina
Miembro


Meza Camargo de Cruzado Gloria Violeta
Miembro





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



ANEXO 01

Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo COVID-19

Yo _____ de _____ años
de edad, identificado(a) con DNI N° _____, trabajador del Departamento/ Oficina/Unidad:
_____ con el puesto de trabajo de:
_____ declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

Presento algunas de las siguientes condiciones de salud*	SI	NO
Mayor de 65 años		
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Asma moderada o grave		
Enfermedad pulmonar crónica		
Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
Obesidad con IMC de 40 a mas		

*Factores de Riesgo de acuerdo a Documento Técnico aprobado mediante RM 283-2020-MINSA

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma: _____



ANEXO 02

Ficha de Sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo Declaración Jurada

He recibido explicación del objeto de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____ RUC : _____

Área de Trabajo: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____

Dirección: _____

Nº de Celular: _____ Correo electrónico: _____

En los últimos 14 días calendarios he tenido alguno de los siguientes síntomas siguientes:

	SI	NO
1.- Sensación de alza térmica		
2.- Tos, estornudo o dificultad para respirar		
3.- Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4.- Contacto con persona(s) con un caso confirmado de covid-19		
5.- Está tomando alguna medicación (Detallar cuales)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma: _____



ANEXO 03

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA COVID-19 SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de Riesgo de Puesto de Trabajo	Equipos de Protección Personal (*)					
	Mascarilla Quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes	Careta facial	Gafas de protección	Guantes Descartables	Traje para protección Descartables
						
Riesgo Muy Alto de Exposición		O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición		O	O	O	O	O
Riesgo Mediano de Exposición	O	C	C	C		
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C		

O - Obligatorio

C – Condicional: A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a la salud.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



ANEXO 04
Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
4.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por el MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilita medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por una tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumple cuarentena		



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

- 1  Ingresa al pabellón desinfectando los zapatos.
- 2  Control de temperatura.
- 3  Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.
- 5  Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.
- 6  Las llantas de la camilla deberán desinfectarse antes de ingresar al pabellón.
- 7  Todo paciente transferido deberá llegar con prueba serológica o molecular negativa, o se le realizará ésta previa al ingreso al pabellón, así como el triaje respectivo.
- 8  Cubrir con sábana al paciente nuevo, bañarlo, cambiarlo de bata y mascarilla.
- 9  Desinfectar las camas y colchones todos los días, luego cambiar las sábanas.
- 10  Desinfectar los ambientes dos veces al día 5 am y 5 pm.
- 11  Retirar los residuos biocontaminados a las 6:30 am y 6:30 pm residuos comunes por la puerta A.
- 12  Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLIAM LAZO
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Jefa del Departamento de Medicina de Rehabilitación	Director Ejecutivo
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
PROTOCOLO SERVICIO DE URGENCIAS

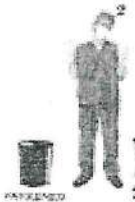
- 1  Ingresa al hospital desinfectando los zapatos.
- 2  Control de temperatura al ingreso, a la mitad del turno y al finalizar el turno.
- 3  Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.
- 5  Lávate las manos antes y después de atender a cada paciente.
- 6  Todo paciente deberá pasar por el área de triaje, ubicado en la carpa azul en la loza deportiva del hospital.
- 7  El técnico de enfermería desinfectará las camas y colchones antes y después de atender a los pacientes.
- 8  Desinfectar los ambientes antes y después de atender a los pacientes.
- 9  Retirar los residuos biocontaminados a las 6:30 am y 6:30 pm residuos comunes hacia el acopio final.
- 10  Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.

PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLIAM LAZO
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Jefa del Departamento de Medicina de Rehabilitación	Director Ejecutivo
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

- 1  Ingresa al hospital desinfectando los zapatos.
- 2  Control de temperatura.
- 3  Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócale éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.
- 5  Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.
- 6  Lavarse las manos después de haber cogido las HC.
- 7  Desinfectar las camillas después de cada paciente.
- 8  Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.
- 9  Toma baño luego de retirarte los EPP, y viste la ropa con la cual te irás a casa.

**PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS**

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLIAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIAS

- 1  Ingresa al hospital desinfectando los zapatos.
- 2  Control de temperatura.
- 3  Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.
- 5  Lávate las manos o usa alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.
- 6  Desinfectar las camillas después de cada paciente.
- 7  Desinfecta los pisos después de cada terapia.
- 8  Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.
- 9  Toma baño luego de retirarte los EPP, y viste la ropa con la cual te irás a casa.

**PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS**

PAOLA CARRASCO JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	PAOLA ZAMORA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	WILLIAM LAZO DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA

- 1  Ingresa al hospital desinfectando los zapatos.
- 2  Control de temperatura.
- 3  Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el lugar ambientado como vestidor.
- 5  Utiliza alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.
- 6  Después de expender el medicamento, debes pasar un paño con agua con hipoclorito de sodio al área utilizada.
- 7  El personal de limpieza desinfectará los pisos dos veces al día.
- 8  Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO.
- 9  Toma baño luego de retirarte los EPP, y viste la ropa con la cual te irás a casa.

**PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS**

PAOLA CARRASCO JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	PAOLA ZAMORA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	WILLIAM LAZO DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DE NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

- 

1 Ingresar al hospital desinfectando los zapatos.
- 

2 Control de temperatura.
- 

3 Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en el ambiente laboral.
- 

4 Utiliza alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.
- 

5 Después de atender a los pacientes, debes pasar un paño con agua con hipoclorito de sodio al área utilizada.
- 

6 El personal de limpieza desinfectará los pisos después de haber realizado alguna atención.
- 

7 Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, ubicado en los SSHH.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	PAOLA ZAMORA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	WILLIAM LAZO DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBO



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DEL DPTO. DX POR IMÁGENES

- 1  Ingresa al hospital desinfectando los zapatos
- 2  Control de temperatura.
- 3  Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras o anillos.
- 4  Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en El ambiente laboral.
- 5  Utiliza alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente
- 6  Después de atender a los pacientes, debes pasar un paño con agua con hipoclorito de sodio a los equipos y muebles utilizados.
- 7  El personal de limpieza desinfectará los pisos después de haber realizado alguna atención.
- 8  Coloca los EPP utilizados en el tachó de color ROJO, ubicado en los SSHH.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PACILA CARRASCO	PACILA ZAMORA	WILLIAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DE CONSULTA EXTERNA

1



Ingresa al hospital desinfectando los zapatos.

2



Control de temperatura.

3



Recógete el pelo, no laves aretes, pulseras o anillos.

4



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en El ambiente laboral.

5



Utiliza alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.

6



Después de atender a los pacientes, debes pasar un paño con agua con hipoclorito de sodio a los equipos y muebles utilizados.

7



El personal de limpieza desinfectará los pisos después de haber realizado alguna atención.

8



Coloca los EPP utilizados en el tacho de color ROJO, ubicado en los SSHH.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PACILA CARRASCO	PACILA ZAMORA	WILLIAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

1



Ingresa al Hospital
desinfectando los zapatos.

2



Control de temperatura.

3



Usa la mascarilla en todo
momento, cubriendo
completamente la nariz y boca.

4



Esparce alcohol en gel en tus
manos luego de haber realizado la
marcación.

5



Esparce alcohol cada cierto
tiempo al mouse que vienes
utilizando.

6



Usa alcohol en gel cada vez que
reingreses a tu oficina o retomes
tus actividades.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLIAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

1



Ingresa al pabellón desinfectando los zapatos.

2



Control de temperatura.

3



Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras o anillos.

4



Recoge tu equipo EPP del día y colócate éste de forma correcta, en El ambiente laboral.

5



Utiliza alcohol en gel antes y después de cada procedimiento de limpieza y de desinfección realizada en cualquier área.

6



Coloca los EPP utilizados en el facho de color ROJO, ubicado en los SSHH.

7



Toma baño luego de retirarte los EPP, y viste la ropa con la cual te irás a casa.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLIAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO PROTOCOLO DE PACIENTES Y FAMILIARES

1



Acude a la cita médica sin acompañante o si es necesario trae a un solo familiar que te ayude.

2



Ingresa al hospital por la Puerta N° 3 desinfectando los zapatos.

3



Se te controlará la temperatura al ingreso, y se te realizará algunas preguntas.

4



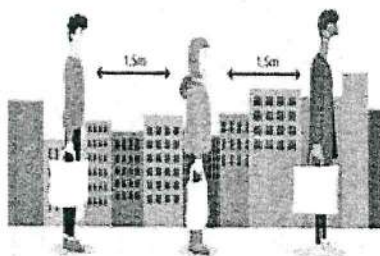
Todos tanto paciente como familiar y/o acompañante debe portar su mascarilla sea quirúrgica, comunitaria o N95.

5



Colócate alcohol en gel en las manos, tú y tu acompañante antes de ingresar al hospital.

6



Mantén en todo momento el distanciamiento social, en cualquiera de las áreas del hospital.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PAOLA CARRASCO	PAOLA ZAMORA	WILLAM LAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO
ELABORÓ	VALIDÓ	APROBÓ